

# MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

## GESTIÓN EDUCATIVA

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCE.....	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. MARCO LEGAL.....	4
<b>6 CONTENIDO Y/O DESCRIPCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>6.1 Contexto del Centro Colombo Americano .....</b>	<b>4</b>
6.1.1 Filosofía Organizacional .....	4
<b>6.2 Servicios del Centro Colombo Americano.....</b>	<b>5</b>
6.2.1. Educación .....	5
6.2.2. Cultura.....	7
6.2.3. Estudios en Estados Unidos (Centro EducationUSA) .....	8
6.2.4. Biblioteca .....	9
6.2.5. Educación Continuada.....	10
<b>6.3 Liderazgo.....</b>	<b>12</b>
6.3.1 Políticas Institucionales .....	12
<b>6.4 Partes Interesadas (Comunidad Educativa).....</b>	<b>13</b>
6.4.1 Derechos .....	13
6.4.2 Deberes .....	15
<b>6.5 Directrices de Comportamiento y Convivencia .....</b>	<b>18</b>
6.5.1 Caracterización de las Conductas Y/O Comportamientos .....	18
6.5.2 Conductas o Comportamientos de Afectación Académica .....	21
6.5.3 Tipificación de las Conductas Y/O Comportamientos .....	22
6.5.4 Acciones para Abordar Conductas Y/O Comportamientos y sus Consecuencias .....	23
6.5.5 Investigación, Indagación U Observación .....	25
6.5.6 Medida Disciplinaria .....	26
6.5.7 Acompañamiento.....	27
<b>6.6 Mejora .....</b>	<b>27</b>
<b>7. DOCUMENTOS / REGISTROS ASOCIADOS.....</b>	<b>27</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Convivencia Escolar del Centro Colombo Americano (EL COLOMBO) tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, el Código Civil, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (la Ley 1620 de 2013), sus decretos y resoluciones reglamentarias y, en general, los principios y valores del Colombo, que se encuentran en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en los Estatutos del Centro Colombo Americano.

## 2. OBJETIVO

- Determinar los parámetros básicos de convivencia para los miembros de la comunidad educativa del Colombo y asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas dentro del recinto y lugares en que éstas se realicen.
- Dar a conocer los deberes, derechos, procesos, y sanciones que les son propios a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Desarrollar actividades que observen las buenas costumbres, el reglamento interno y las normas legales vigentes.
- Proporcionar directrices para la atención integral a posibles casos de conflicto o de vulneración de los derechos en aquellas conductas que van en contra de la libertad, integridad y formación sexual u otras diferencias que pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

## 3. ALCANCE

Este Manual aplica para toda la comunidad educativa de nuestras sedes, ubicadas en:

### CENTRO

Calle 19 No. 2A - 49



### NIZA

Carrera 58 No. 127 -

59 Centro Comercial Bulevar  
tercer piso



### CALLE 100

Calle 98 No. 17 - 32



\*Además, se extiende al servicio prestado de manera virtual y a otros sitios donde a través de convenios llegamos con nuestros servicios.\*

## 4. DEFINICIONES

No Aplica

## 5. MARCO LEGAL

No Aplica

## 6 CONTENIDO Y/O DESCRIPCIÓN

### 6.1 Contexto del Centro Colombo Americano

#### 6.1.1 Filosofía Organizacional

La filosofía organizacional del Colombo está dirigida por la visión, la misión, junto con nuestros principios y valores.

- **Valores**



- **Principios**



• **Misión:** Creamos oportunidades para la comunidad a través de la enseñanza en el idioma inglés, para cumplir sus sueños y aportar al desarrollo del país, mediante procesos que fomentan el intercambio académico y cultural, biblioteca bilingüe y servicios que garantizan el aprendizaje continuo en el inglés, con un equipo humano entrenado y comprometido que genera valor en cada una de sus acciones.

• **Visión:** Para el año 2030, ser el centro binacional cultural de mayor reconocimiento en Colombia y en nuestra región de influencia, gracias a una formación bilingüe de excelencia, el uso de metodologías y programas innovadores, a nuestras alianzas estratégicas y la integración de tecnologías de vanguardia que impulsen la sostenibilidad, el crecimiento institucional y un impacto social positivo y duradero.

## 6.2 Servicios del Centro Colombo Americano

### 6.2.1. Educación

Como centro cultural, el Colombo ve el aprendizaje de una lengua extranjera no sólo como una actividad educativa, sino también como actividad cultural. El aprendizaje del inglés ofrece al estudiante una mirada al mundo e invita a una reflexión sobre su propia realidad. Nuestros programas, tanto en metodología presencial, como a distancia, están diseñados con el fin de provocar la autorreflexión sobre el ser, los procesos de aprendizaje y el mundo. Un aspecto clave de la experiencia en el Colombo, es la construcción y desarrollo personal de cada estudiante a través de la nueva lengua.

Los programas de inglés desarrollan las habilidades de aprendizaje, interacción efectiva, habilidades globales, competencias tecnológicas y técnicas. Cada programa ofrece entrenamiento específico en estrategias de aprendizaje, comunicación, trabajo autónomo, manejo de herramientas tecnológicas y desarrolla todas las competencias y habilidades requeridas para aprender de manera presencial y a distancia y actuar en el mundo de hoy.

En la filosofía del Proceso Académico el inglés es considerado de forma integral, no sólo como un instrumento que se adquiere de manera técnica para propósitos restringidos. Vemos en cada estudiante un individuo integral con una serie de necesidades, intereses y expectativas, por lo tanto, pone a su disposición innovadores programas de aprendizaje de inglés y en inglés. Estos programas parten de la premisa de que todo individuo tiene la capacidad de aprender una lengua extranjera dadas las condiciones para poder garantizar el éxito en el proceso, circunstancias que en general no se limitan solamente a lo lingüístico.

Los programas en cualquier metodología están diseñados para hacer el seguimiento individual de sus estudiantes. Este enfoque nos ha permitido aprender mucho de nuestros propios alumnos y así poder mejorar permanentemente los programas de acuerdo con sus necesidades. En este proceso ha sido importante considerar las competencias y factores generales, tradicionalmente vistos como elementos externos al proceso de aprendizaje y que para nuestros programas constituyen aspectos que pueden garantizar el éxito de cada alumno. Estos factores incluyen las actitudes y motivaciones de los alumnos, las experiencias previas en el aprendizaje en general y con el inglés específicamente, las habilidades y estrategias de aprendizaje, el conocimiento previo relacionado con el uso de la tecnología, las relaciones e interacción social, la personalidad y estilos y preferencias de aprendizaje.

Actualmente ofrecemos los siguientes programas y modalidades y metodologías:

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Población	Intensidad Horaria			Presencial	A Distancia
Niños y Adolescentes	Semestral	Midweek	Intersemestral	X	X
Adultos	Intensivo	Semi intensivo	Sesión semanal	X	X

El Centro Colombo Americano ofrece instrucción y certificación en conocimientos académicos en inglés en los niveles A1, A2, B1, B2 y C1 del Marco Común Europeo con metodologías presencial y a distancia.

Según la Resolución 015177 del 02 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, en la metodología a distancia:

El aprendizaje implica por su naturaleza encuentros simultáneos desarrollados en espacios físicos en una infraestructura diferente a una sede de la Institución Educativa dispuestos por esta, así como en espacios virtuales mediados por herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), además de actividades no simultáneas de carácter autónomo que no necesariamente correspondan a herramientas tecnológicas.

Los cursos que ofrecemos con metodología a distancia se llevan a cabo mayoritariamente mediante la herramienta Zoom de video conferencia con licencias profesionales para cada uno de nuestros docentes. El 100% de los encuentros sincrónicos tienen lugar en este medio, el cual, entre muchas otras funcionalidades, facilita la interacción de los alumnos no sólo con el docente, sino entre ellos en espacios como las salas pequeñas para maximizar las oportunidades de participación de los estudiantes, el chat y la pizarra.

Adicionalmente, nuestro plan de estudios establece una serie de actividades que los docentes deben asignar de manera frecuente, estandarizada y con instrucciones específicas para su desarrollo de manera autónoma y asincrónica. Esto, con el fin de reforzar y ayudar a consolidar conocimientos y habilidades para alcanzar la competencia comunicativa esperada en cada nivel.

Finalmente, nuestros programas contemplan una gran variedad de mediaciones y actividades culturales, vocacionales y extracurriculares que apoyan nuestra misión institucional y nuestra naturaleza como American Space. Somos un espacio de encuentro cultural entre Estados Unidos y Colombia. Un espacio para vivir, participar y aprender de ambas culturas de manera experiencial, mientras se practica el idioma inglés. Es por esto por lo que nuestros estudiantes tienen la oportunidad de participar de estas experiencias de manera presencial y a distancia.

Con el fin de garantizar una experiencia óptima de enseñanza y aprendizaje en la metodología a distancia, es necesario que tanto los docentes como los estudiantes tomen una capacitación al inicio del proceso en el manejo de herramientas tecnológicas para programas a distancia.

En el caso de los estudiantes, durante las tres primeras clases de cada curso, se debe proporcionar capacitación a todos los estudiantes sobre el manejo efectivo de herramientas virtuales para un óptimo desarrollo del nivel y un proceso de aprendizaje satisfactorio.

El siguiente es el contenido a impartir en este sentido:

- Verificación de cumplimiento con requerimientos técnicos.
- Exploración de una presentación de bienvenida
- Seguimiento del tutorial sobre el manejo de Q10 como plataforma de registro, seguimiento académico e interacción con la institución.
- Seguimiento del tutorial sobre el uso de la herramienta de video conferencia Zoom.
- Seguimiento de los tutoriales sobre el uso de las plataformas de práctica.
- Tips para ser un estudiante virtual exitoso.

En el caso de los docentes de programas en metodología distancia, ellos deben completar la capacitación en herramientas tecnológicas necesarias para nuestras clases a distancia. Esta capacitación se ha diseñado para ser desarrollada de manera asincrónica y autónoma, con instrucciones completas y claras, acceso a información presentada en una variedad de formatos y con una evaluación final que ayuda al docente a verificar su comprensión de los contenidos y al equipo de Gestión Educativa a verificar que el docente efectivamente completó el entrenamiento.

## 6.2.2. Cultura

El proceso de Cultura planea, gestiona y ejecuta la programación que le da lugar al arte, la música, la literatura, la poesía, el teatro, las visitas guiadas y los talleres educativos. Su misión es ofrecerle al público interno (estudiantes, padres de familia, profesores y administrativos) y al público externo, una programación cultural de alta calidad que dé cuenta de la riqueza artística contemporánea y aporte al fortalecimiento de la cultura en Bogotá y el país.

La oferta del proceso cultural incluye diversas experiencias como:

- Conciertos: una programación abierta a todos los públicos que permite un acercamiento dinámico a ritmos estadounidenses y colombianos interpretados por distintos artistas.
- Exposiciones: en todos los centros de experiencia Colombo, el proceso cultural presenta una programación expositiva que permite reflexiones sobre el ámbito artístico local y conexiones con el arte y la cultura de los Estados Unidos en alianza con otras entidades.
- Salones de arte: conscientes del compromiso con los artistas locales, el proceso cultural creó las iniciativas del Salón de Arte Niza, como plataformas para artistas de estas dos localidades
- Top Show Colombo: Un evento musical con formato de festival que reúne más de 30 eventos. El objetivo es brindar a la comunidad una experiencia intensa en la que puedan interactuar con las bandas y conocer sus instrumentos.
- Mediación cultural: El proyecto de Mediación Cultural tiene como base servir de apoyo al proceso de aprendizaje de los estudiantes de todos los programas de inglés del Centro Colombo Americano al tiempo que complementa su paso por el Colombo con experiencias que lo conectan con la cultura de los Estados Unidos y fortalece sus habilidades de lengua en situaciones reales que le permiten mejorar su desempeño.

### 6.2.3. Estudios en Estados Unidos (Centro EducationUSA)

El Centro EducationUSA es una red global que promueve activamente la educación superior de los Estados Unidos, ofreciendo información precisa, completa y actualizada sobre todas las escuelas y universidades acreditadas en dicho país. Aquí trabajan asesores profesionales en educación internacional que cumplen con estándares éticos y reciben entrenamiento del Departamento de Estado sobre el sistema de educación superior de los Estados Unidos y el proceso de asesoría.

- Ferias: EducationUSA organiza ferias para estudiantes de forma virtual y presencial. Durante el año llevamos a cabo cuatro ferias con la participación de universidades acreditadas de los Estados Unidos.
- EducationUSA STEM: Universidades que ofrecen programas en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Los estudiantes podrán tener información de primera mano para pregrado, maestría y doctorado sobre temas como procesos de aplicación y ayuda financiera en campos como nanotecnología, análisis de datos, diseño de software entre otros.
- Feria EducationUSA: Más de cincuenta universidades de Estados Unidos acreditadas en todos los niveles de estudio y todas las áreas del saber.
- EducationUSA LL.M Tour: Programas de maestrías en derecho
- Feria EducationUSA de Community Colleges: escuelas comunitarias para programas de formación técnica y tecnológica.
- Fondo de Oportunidades (Opportunity Fund Program): Es el programa bandera del Departamento de Estado de los Estados Unidos y dirigido a estudiantes sobresalientes que deseen realizar estudios de maestría o doctorado en los Estados Unidos que necesiten ayuda financiera para cubrir los costos iniciales del proceso de aplicación a las universidades. El programa brinda asesoría durante todo el proceso y cubre gastos como la preparación y el costo de los exámenes internacionales requeridos, las traducciones de los documentos necesarios, los gastos de la visa de estudiante y el pasaje internacional, entre otros. Para información sobre las convocatorias anuales consulta en Facebook o en Instagram.
- Charlas Informativas: Este es un espacio donde los estudiantes aprenderán sobre los cinco pasos que deben seguir para realizar estudios de pregrado, posgrado, inglés intensivo en instituciones de educación superior de los Estados Unidos. Las charlas Cinco Pasos se llevan a cabo mensualmente. Para información sobre la programación de estas charlas, síguenos en Facebook o en Instagram.
- Asesorías personalizadas: EducationUSA ofrece el servicio de asesoría para estudiantes interesados en hacer un programa de inglés intensivo, pregrado, maestría o doctorado y cursos cortos en instituciones de educación superior acreditadas de los Estados Unidos. El requisito primario para solicitar una asesoría es haber asistido a una charla informativa (Cinco Pasos) y cuya programación podrán encontrar en nuestras redes sociales. Luego de asistir a una de estas charlas informativas, los interesados podrán programar una asesoría en [bogota@educationusa.org](mailto:bogota@educationusa.org)
- Webinars & Facebook Lives: Esta es una gran oportunidad de hablar directamente con representantes de universidades de los Estados Unidos sobre los distintos programas académicos, las ayudas financieras que ofrecen y los requisitos y los elementos de una aplicación exitosa. Estos espacios permitirán aclarar muchas dudas acerca del proceso de aplicación y de conocer distintos programas y universidades en todas las áreas y a nivel de pregrado, maestría y doctorado. La información y la programación semanal y mensual de estos eventos serán anunciados en las redes sociales de EducationUSA en Facebook o en Instagram.
- Community College Initiative Program: El Programa Community College Initiative (CCI), patrocinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, es un programa de intercambio que ofrece la oportunidad a estudiantes de todo el mundo de estudiar en escuelas comunitarias (Community Colleges) en los Estados Unidos.

Unidos para fortalecer el mutuo entendimiento a través de un programa de intercambio académico, vocacional y cultural. El programa selecciona estudiantes con un fuerte perfil de liderazgo y un alto nivel de inglés que quieran realizar estudios relacionados con sus áreas de estudio y quienes deben estar cursando los primeros semestres de su pregrado en Colombia. Los participantes recibirán instrucción académica y formación profesional durante un año académico y desarrollarán habilidades de liderazgo, mejorarán su fluidez en el idioma inglés y aprenderán sobre la cultura y sociedad de los Estados Unidos, incluyendo aspectos como el servicio comunitario y la responsabilidad social. Las convocatorias anuales serán anunciadas a través de las redes sociales de EducationUSA.

- EducationUSA Academy: Es un programa dirigido a jóvenes entre 15 y 17 años que deseen hacer una inmersión o un programa “preuniversitario” en distintas universidades de los Estados Unidos.
- Biblioteca de recursos: Los estudiantes interesados en aplicar a universidades de Estados Unidos encontrarán una amplia selección de textos en la sección de la biblioteca del Centro Colombo Americano llamada EducationUSA. Entre otros encontrarán libros de preparación para exámenes estandarizados necesarios para la aplicación a pregrado y maestría como el SAT, ACT, GRE, TOEFL, IELTS. Igualmente existe una completa selección de libros de consulta en temas y áreas importantes para una aplicación exitosa y en distintas áreas académicas como música, ingeniería, medicina y muchas más. El estudiante interesado en hacer una consulta puede afiliarse a nuestra biblioteca y tener acceso a estos textos y muchos otros de la colección de la biblioteca.
- Centro de Exámenes: El Centro Colombo Americano ofrece una amplia oferta de exámenes internacionales para estudiantes interesados en certificar su nivel de inglés con propósitos académicos, laborales o profesionales. En nuestros centros de experiencia, nuestros estudiantes podrán tomar exámenes internacionales como el TOEFL, IELTS, GRE, PTE entre otros. Tenemos programación toda la semana para conveniencia de candidatos que necesiten certificar su nivel. Los interesados podrán consultar la descripción detallada de toda nuestra oferta de exámenes de nuestra página Web del Centro Colombo Americano.

### 6.2.4. Biblioteca

La Biblioteca es un espacio dedicado a fomentar la cultura y el acceso a la información. Por ello, nuestros estudiantes, comunidad académica y público en general, sin importar su nivel de inglés, pueden consultar bases de datos públicas y por suscripción, con artículos de diferentes revistas, periódicos y Journals Académicos, que se pueden consultar de manera simultánea. Semanalmente ingresamos nuevos títulos en inglés y en español. De igual manera, se encuentra disponible la Biblioteca Digital (e-Books y Audiobooks), donde podrá leer y escuchar cerca de 44.000 volúmenes, 80% de ellos en inglés.

Los servicios que se ofrecen incluyen servicio de referencia. Este servicio cuenta con un equipo capacitado para atender las necesidades de información de los usuarios. Se ofrece el servicio de préstamo de material bibliográfico al público en general, en donde estudiantes, profesores y empleados del Colombo pueden acceder de forma gratuita a todos los recursos y servicios de la biblioteca. Los usuarios externos pueden pagar una tarifa anual para acceder a estos. Se puede solicitar material desde cualquier biblioteca, ubicadas en los diferentes centros de experiencia. Adicionalmente, se ofrecen actividades de mediación vinculadas al currículo académico del Colombo. Se ofrece un portafolio de temas y de experiencias de aprendizaje que permite a los estudiantes vivir la lengua a través del arte, la cultura, la historia y liderazgo durante el tiempo de clase. Por último, contamos con un espacio innovador llamado MakerSpace. Es un espacio físico y virtual que brinda a los estudiantes y público en general un sitio para explorar, aprender e interactuar con diferentes materiales y

herramientas, ofrece diferentes talleres y proyectos que brindan la posibilidad de interactuar 100% en inglés y adquirir conocimientos en tecnología, electrónica, manualidades y más.

## 6.2.5. Educación Continuada

Servicios adicionales prestados: Aprendizaje Continuado, Networking Estratégico y Liderazgo Responsable

Los siguientes espacios alternativos para el uso significativo del lenguaje constituyen parte de los “factores diferenciadores del programa en relación con la oferta educativa similar presente en el contexto local, regional y nacional” (NTC 5580, 2011, p. 6). El programa cuenta con clubes de interés y cursos de contenido a los que los estudiantes pueden acceder de manera voluntaria según su disponibilidad de tiempo y necesidades.

Estas experiencias fuera del aula reflejan la filosofía del programa en cuanto a autonomía y construcción de comunidad como componentes esenciales del aprendizaje. Estas actividades extracurriculares tienen como objetivo la ampliación de las oportunidades de comunicación auténtica y el contacto con el idioma inglés y la cultura binacional, es decir colombiana y estadounidense, teniendo en cuenta la naturaleza del Centro Colombo Americano como un espacio para el mutuo entendimiento entre ambas culturas.

A continuación, se describen los tres grupos de actividades:

- **Aprendizaje Continuado:** Además de ser espacios para la práctica del idioma, estas actividades alimentan el vínculo entre los estudiantes como miembros de la comunidad de aprendizaje. En esta sección se agrupan clubes de inglés, mediaciones, webinars y “live events” (eventos en vivo):

Actividad	Propósito y descripción
Clubes de inglés	Ofrecer espacios alternativos para el uso significativo del lenguaje y la creación de vínculos entre los estudiantes. Se ofrecen diversos temas como: <i>Movie Club, Cooking Club, Gamers Club, Conversation Club, Music Club, Dance Club</i> , son encuentros de una hora a la semana en horarios escogidos por los estudiantes. Los integrantes se reúnen entorno a sus afinidades abordadas desde una perspectiva multicultural. Cada club tiene un docente quien plantea los contenidos temáticos de cada reunión, teniendo en cuenta sugerencias de los miembros, y facilitando la participación de manera equitativa.
Mediaciones	Complementar el trabajo en clase con experiencias pedagógicas/culturales que combinan la aplicación de competencias lingüísticas, habilidades del siglo XXI y contenidos biculturales (Colombia y/o Estados Unidos). Son sesiones de entre una y dos horas dictadas en el marco de las clases a solicitud del profesor titular, dirigidas por un tallerista especializado en la temática propuesta

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

<p><b>Webinars y “live events”</b></p> <p>Acercar a los estudiantes a la cultura de los Estados Unidos y proveer estrategias para mejorar el uso espontáneo del inglés.</p> <p>Los talleres incluyen temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No more mental translation: Steps to thinking in English</li> <li>Doing Physical Exercise from Home</li> <li>USA Online Tours: A virtual trip to Denver</li> <li>Fashion Tips for Christmas Season</li> <li>USA Online Tours: A virtual trip to Las Vegas</li> </ul>
--

- **Networking Estratégico:** Mejorar las posibilidades de acceso a oportunidades de empleo y empoderar a los estudiantes para el desarrollo de sus propios proyectos de negocio son propósitos inherentes al horizonte pedagógico de las Instituciones Educativas para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Con esto en mente, se ofrecen las siguientes actividades:

Actividad	Propósito y descripción
<p><b>Ferias laborales</b></p> <p>Generar un espacio para el aprovechamiento de oportunidades laborales y el contacto con personal bilingüe calificado en diferentes campos, sin costo para los participantes.</p> <p>Aliados frecuentes: Embajada de los Estados Unidos, Invest in Bogotá, Cámara de Comercio Colombo Americana AmCham, BPro, Universidad Javeriana</p> <p>Más de 1000 vacantes por parte de 10 empresas</p>	
<p><b>Talleres de emprendimiento</b></p> <p>Compartir experiencias y buenas prácticas a partir de los proyectos de emprendimiento de 4 egresados del Colombo.</p>	

- **Liderazgo Responsable:** El liderazgo es la facultad humana de crear prácticas personales y sociales para el alcance de objetivos que favorezcan el bienestar de las personas. Esta capacidad agrupa habilidades blandas propias del siglo 21 como la comunicación, colaboración, el pensamiento crítico, la gestión de recursos y el desarrollo personal y profesional. En el marco de los programas de formación, se ofrecen las siguientes experiencias:

Actividad	Propósito y descripción
<p><b>Talleres de desarrollo personal</b></p> <p>Orientar a los estudiantes para trazar sus propios objetivos profesional e identificar la ruta para alcanzarlos. Estas sesiones recurrentes cubren temas como: oportunidades de estudio en los Estados Unidos, comunicación assertiva, capacidades de negociación, manejo del lenguaje académico y profesional.</p>	

Proyectos de voluntariado	Incentivar el servicio a la comunidad para empoderar a otros desde la educación y el desarrollo de habilidades para la vida y el acceso al conocimiento
---------------------------	---

## 6.3 Liderazgo

### 6.3.1 Políticas Institucionales

- **Política De Calidad**

En el **COLOMBO**, nuestras actividades se enfocan a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad, haciendo énfasis en los objetivos de desarrollo sostenible, a través de la enseñanza en el idioma inglés, con un equipo humano entrenado y comprometido.

Brindamos nuestros servicios con altos estándares de calidad en diferentes modalidades, con una promesa de valor basada en la confianza, el cumplimiento de los requisitos de ley aplicables y un sistema de gestión orientado al mejoramiento continuo.

- **Política de responsabilidad Social Corporativa**

En el Colombo creemos firmemente en la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como un pilar fundamental de nuestra identidad empresarial, por lo que nos comprometemos a operar de manera ética, sostenible y socialmente responsable en todas nuestras actividades y contribuir positivamente a la comunidad y al medio ambiente.

Es responsabilidad de todos los directivos, colaboradores, estudiantes y diferentes grupos de interés que tienen relación con el Colombo, conocer las políticas y aplicar a través del desarrollo de las diferentes acciones un impacto en nuestra sociedad y el medio ambiente, respaldadas por un comportamiento ético y transparente que permita el desarrollo sostenible. Para consultar la política ingrese al siguiente [Link](#).

- **Política de Respeto a los DDHH y la no Discriminación**

En el Colombo tenemos un compromiso con la promoción de la diversidad, la inclusión y la equidad en todos los aspectos de nuestra organización. Reconocemos y valoramos la diversidad de experiencias, perspectivas y habilidades que cada individuo aporta creyendo firmemente que una cultura inclusiva fomenta la innovación, la creatividad y el logro de nuestros objetivos. Para consulta de la política, esta será divulgada en la página del Colombo.

- **Política Ambiental**

En el Colombo reconocemos la importancia de preservar y proteger el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Estamos comprometidos a operar de manera responsable y a reducir nuestro impacto ambiental, alentando prácticas sostenibles y promoviendo la conservación de los recursos naturales. Para consultar la política ingrese al siguiente [Link](#).

- **Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas**

El Colombo está comprometido con la creación de un ambiente libre de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas, asumiendo una posición de prevención y promoción de la salud.

Por lo anterior, no está permitido la posesión, distribución (proveer o vender), ni el consumo o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias psicoactivas (no medicadas) que alteren los estados de conciencia, cigarrillo tradicional, eléctrico (vaporizador) o narguilas en las instalaciones de la institución. Para más información ingrese al siguiente [Link](#), para consultar la política.

Cuando la institución evidencie síntomas relacionados con alteraciones a la conciencia o situaciones bajo el consumo de alcohol u otras sustancias, prestará el primer auxilio en caso de ser requerido e informará a algún acudiente en caso de ser menor de edad.

El incumplimiento a esta directriz permitirá realizar una investigación para determinar la gravedad de la falta y tomar las medidas correspondientes según el procedimiento disciplinar.

- **De buen uso de internet y correo electrónico**

Todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes podrán hacer uso de la conexión inalámbrica a internet por medio de la red WIFI CCA y deberán asegurar el uso de esta como una herramienta institucional, para propósitos de las actividades académicas y laborales encomendadas por el Colombo y respetando las políticas vigentes, relacionadas con el uso de estas.

Por razones de seguridad, el Colombo restringe el uso de servicios de red diferentes a los requeridos para la navegación (VPN, FTP, P2P, TELNET, etc.) además, por racionamiento del consumo de ancho de banda y para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura de red, y no estén relacionados con actividades laborales o académicas. Por lo anterior, queda prohibido el uso de software o hardware que puedan vulnerar las restricciones mencionadas y pongan en riesgo la seguridad informática de la Organización y de la comunidad en general.

**Acuerdos esenciales en Internet y Chats:** Los miembros de la comunidad educativa del Colombo usarán con responsabilidad las redes sociales, absteniéndose de divulgar a través de ellas información escrita o gráfica que pueda poner en riesgo la seguridad, integridad o buen nombre de la institución, de sus miembros, o de personas externas.

- **De seguridad de las tecnologías y las comunicaciones**

Todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes que acceden a la red inalámbrica y dispositivos tecnológicos deben comprometerse con su buen uso, a fin de garantizar la protección divulgación o modificación no autorizada de la información institucional.

No se permite difundir externadamente información confidencial de la Organización, ni transferir electrónicamente programas de software.

## 6.4 Partes Interesadas (Comunidad Educativa)

### 6.4.1 Derechos

Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estar informado de este reglamento.</li><li>• Ser tratado con respeto por los diferentes miembros de la comunidad Colombo y no sentirse intimidado o presionado por otros.</li></ul>
-------------	--

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el sistema en cuanto al programa en el que está inscrito, los contenidos que debe adquirir al finalizar el programa, la manera en que será evaluado, las opciones a las que tiene derecho para reforzar sus conocimientos y cualquier información pertinente a su formación académica.</li> <li>• Recibir capacitación en herramientas tecnológicas para asegurar una experiencia exitosa en la metodología a distancia.</li> <li>• Recibir información sobre la manera de ser evaluado y recibir retroalimentación de su proceso de aprendizaje.</li> <li>• Tener la posibilidad de expresar sus desacuerdos con procesos o resultados y recibir respuesta a sus inquietudes oportunamente.</li> <li>• Tomar parte en los eventos que el Colombo programe como parte de su desarrollo académico y social.</li> <li>• Ejercer el derecho a la discusión y a la discrepancia, siempre y cuando no atente contra la integridad física, psicológica y moral de los demás miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Utilizar, adecuadamente, los espacios, recursos o materiales que ofrece el Colombo.</li> </ul>
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en actividades académicas promovidas por el Colombo</li> <li>• Saber qué criterios y herramientas se utilizarán para evaluar su desempeño durante el período académico.</li> <li>• Contar con horarios que le permitan continuar su desarrollo profesional en programas de maestría o especializaciones relacionadas con la enseñanza.</li> <li>• Tener la posibilidad de excusar sus ausencias o solicitar permisos cuando los necesitase.</li> <li>• Ser tratado con respeto por los miembros de la comunidad Colombo.</li> <li>• Recibir capacitación inicial y continua en temas relacionados con la pedagogía del inglés, habilidades para la vida, competencias técnicas para la educación a distancia, entre otros que aseguren la calidad del servicio presentado tanto en la metodología presencial, como a distancia.</li> </ul>
Padres de Familia o Acudientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar a sus hijos(as) o acudidos(as) en todas las situaciones necesarias o convenientes para su formación.</li> <li>• Conocer el Manual de convivencia y el PEI</li> <li>• Recibir asesorías de los diferentes procesos de la institución.</li> <li>• Recibir educación de calidad para sus hijos(as) y acudidos(as); ser citados, informados y escuchados oportunamente sobre los procesos de formación integral y decisiones relacionadas con ellos(as), en particular en lo referente a lo académico, la convivencia y lo formativo.</li> <li>• Elegir y ser elegidos para el Comité de Convivencia escolar</li> <li>• Recibir informe oportuno del rendimiento académico y del comportamiento de sus hijos(as).</li> <li>• Solicitar personalmente permiso por la ausencia de sus hijos(as) al colegio.</li> </ul>

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer reclamos justos, oportunos y respetuosos en relación con el proceso formativo y desarrollo integral de sus hijos(as) o frente a situaciones conflictivas que lo ameriten.</li> <li>• Recibir un trato cortés y respetuoso por parte de los miembros de la institución.</li> <li>• Ser informados oportunamente sobre el cronograma, las actividades institucionales, en particular las que convocan a sus hijos(as) o acudidos(as) o a la familia, por medio impreso o electrónico.</li> <li>• Presentar iniciativas y sugerencias que contribuyan a la formación integral de la comunidad Educativa</li> </ul>
Comité de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar informado de este reglamento.</li> <li>• Ser tratado con respeto por los diferentes miembros de la comunidad Colombo y no sentirse intimidado o presionado por otros.</li> </ul>

### 6.4.2 Deberes

Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer este reglamento y obedecer y respetar lo que en él está estipulado.</li> <li>• Respetar a los miembros de la comunidad Colombo siendo tolerante con sus credos, opiniones y formas de pensar.</li> <li>• Estar abierto a la comunicación, evitando abusos de cualquier índole y llegar a acuerdos.</li> <li>• Responder a los requerimientos académicos buscando la excelencia en su desempeño.</li> <li>• Desarrollar hábitos de trabajo autónomo tanto en la metodología presencial como a distancia y una actitud social positiva y responsable de su trabajo académico.</li> <li>• Entender el sistema evaluativo y ser consciente de su compromiso académico.</li> <li>• Utilizar apropiadamente las instalaciones y servicios del Colombo, en el caso de las clases y actividades presenciales.</li> <li>• Reportar al docente aquellas conductas que van en contra de la libertad, integridad y formación sexual u otras diferencias que pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos propia o de los compañeros.</li> <li>• Cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos por el gobierno nacional y a los cuales está sometido directa o indirectamente el CCA, y a las políticas institucionales establecidas en este Manual de Convivencia Escolar</li> <li>• Contribuir en función de un ambiente de inclusión, respeto y no discriminación. También es deber del estudiante y su familia informar a El Colombo acerca de condiciones funcionales y/o cognitivas ya sea que hayan sido diagnosticadas por especialistas o solamente identificadas en casa.</li> </ul>
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser responsable y eficiente en las funciones de su cargo.</li> <li>• Seguir el programa establecido para cada uno de los niveles asignados cumpliendo con los tiempos y las tareas a cubrir tanto para las clases en modalidad presencial como a distancia.</li> </ul>

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en y completar las actividades de entrenamiento programadas por el Colombo.</li> <li>• Cumplir con sus horarios de trabajo.</li> <li>• Ser respetuoso de los miembros de la comunidad Colombo.</li> <li>• Conocer los criterios y las herramientas que se emplean para evaluar su plan de desempeño.</li> <li>• Tener a tiempo los formatos de evaluación de los estudiantes en donde se les informa su progreso.</li> <li>• Reportar a la coordinación académica aquellas conductas que van en contra de la libertad, integridad y formación sexual u otras diferencias que pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.</li> <li>• Cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos por el gobierno nacional y a los cuales está sometido directa o indirectamente el CCA, y a las políticas institucionales establecidas en este Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>• Respetar y valorar las diferencias en cualquier circunstancia que promueva el Centro Colombo Americano, contribuyendo a un ambiente inclusivo, diverso y respetuoso. Así como, reportar cualquier incidente de discriminación o acoso según los protocolos establecidos en la organización, garantizando el respeto por todos los miembros de la comunidad incluyendo el estudiantado y los usuarios.</li> </ul>
Padres de Familia o Acudientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptar las normas y orientaciones del Manual de convivencia de la institución.</li> <li>• Asistir obligatoriamente a las reuniones programadas por el Colombo y presentarse a las citaciones que las directivas y profesores le soliciten.</li> <li>• Contribuir en la formación integral de sus hijos(as).</li> <li>• Utilizar oportunamente el horario de atención asignado.</li> <li>• Responder por los daños causados por sus hijos(as) a las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, a las instalaciones, equipos, mobiliarios e implementos de la institución.</li> <li>• Respaldar la propuesta educativa y la autoridad del Colombo, orientando y corrigiendo positiva y oportunamente a sus hijos(as) o acudidos, firmando los compromisos cuando las circunstancias lo requieran.</li> <li>• Diligenciar personalmente el registro o la renovación de matrícula en los días programados.</li> <li>• Mantener relaciones de respeto, diálogo y colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Brindar a su hijo(a) los elementos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades escolares.</li> <li>• Revisar en forma continua los resultados académicos de sus hijos, estimular sus logros y colaborar en el mejoramiento de sus deficiencias.</li> <li>• Proteger a sus hijos(as) contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.</li> <li>• Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promueven la convivencia escolar, los derechos humanos</li> </ul>

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	<p>sexuales y reproductivos, la participación y la democracia y el fomento de estilos de vida saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la revisión y ajuste del Manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas por el Colombo</li> <li>• Cancelar oportunamente las obligaciones económicas contraídas con la institución y estar a paz y salvo por todo concepto.</li> <li>• Informar oportunamente cualquier cambio de dirección, teléfono y celular.</li> <li>• Asumir la atención y protección personal de sus hijos(as) o acudidos(as), en su vida, dignidad e integridad, así como en la obligación de afiliarlos al sistema de seguridad social.</li> <li>• Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.</li> <li>• Cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos por el gobierno nacional y a los cuales está sometido directa o indirectamente el CCA, y a las políticas institucionales establecidas en este Manual de Convivencia Escolar</li> <li>• Contribuir en función de un ambiente de inclusión, respeto y no discriminación. También es deber del estudiante y su familia informar a El Colombo acerca de condiciones funcionales y/o cognitivas ya sea que hayan sido diagnosticadas por especialistas o solamente identificadas en casa.</li> </ul>
Comité de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y padres de familia.</li> <li>• Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Promover estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía</li> <li>• Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones de conflicto que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los planes de acciones, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.</li> <li>• Cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos por el gobierno nacional y a los cuales está sometido directa o</li> </ul>

	indirectamente el CCA, y a las políticas institucionales establecidas en este Manual de Convivencia Escolar.
--	--

Cuando las familias y/o estudiantes mayores de edad toman la decisión de matricular a sus hijos en el Colombo se están comprometiendo con nuestra filosofía y los comportamientos correspondientes, dado que es indispensable que la Organización, familias y estudiantes trabajen como un equipo.

## 6.5 Directrices de Comportamiento y Convivencia

### 6.5.1 Caracterización de las Conductas Y/O Comportamientos

La Organización debe ser un espacio de encuentro y amistad, un espacio para la construcción de los valores de solidaridad, cooperación, respeto y dignidad. Sin duda, la experiencia escolar es uno de los episodios más significativos en la vida de cualquier persona y se caracteriza por búsquedas de identidad y pertenencia, donde las relaciones que establecemos con otros son centrales. Por esta razón, para el Colombo, es de vital importancia evitar o mantener al margen las siguientes conductas y/o situaciones:

Conductas o comportamientos de afectación al ser:

**Abuso entre pares:** El abuso físico, sexual, emocional y financiero, el control coercitivo, ejercido dentro de las relaciones de los jóvenes, incluidas sus relaciones íntimas, amistades y asociaciones más amplias de pares.

**Acoso Escolar o Bullying:** Es toda conducta negativa intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico, escrito, telefónico o por medios electrónicos, en forma directa o indirecta, contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes u otros miembros de la comunidad educativa contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes u otros miembros de la comunidad educativa, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso interfiere y tiene consecuencias en las oportunidades, desempeño, el ambiente de aprendizaje, la salud, el bienestar físico o emocional de un miembro de la comunidad y el clima educativo.

**Acoso sexual:** El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona (Código Penal Colombiano, artículo 210A).

El acoso sexual incluye, entre otros, comentarios sexuales; opiniones sobre el cuerpo que son catalogados como agresivas en tanto no son solicitados (por ejemplo, piropos, bromas); comentarios que se refieren al cuerpo de una persona como objeto y suponen el poder de alguien sobre el cuerpo de esta. El acoso sexual también consiste en gestos vulgares, la insistencia no consentida en tener encuentros privados o actividad sexual, levantar faldas, insultar a alguien con calificativos sexuales, clasificar a los estudiantes según su atractivo sexual.

**Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión puede ser física, verbal, gestual, relacional, electrónica y discriminación (Art. 39, Decreto 1965 de 2013)

- a) Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- b) Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar y/o descalificar a otros. Incluye falta de respeto, insultos, utilizar palabras soeces, apodos ofensivos, burlas, gritos y amenazas. Esto incluye las amenazas de violencia física.
- c) Agresión escrita: Dibujos o escritos que sean ofensivos o injuriosos para algún miembro de la comunidad.
- d) Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- e) Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros, aislar o excluir a alguien, usar amenazas o chantaje para hacer que alguien haga algo y avergonzar por la apariencia física. Esto incluye:
  - La agresión o el abuso en citas o noviazgos: Tales como controlar a quién ve su pareja o adónde va, presionar a su pareja para que comparta contraseñas de redes sociales, golpear o humillar a su pareja, forzar o presionar a su pareja para que participe en un acto sexual.
  - La radicalización: Presionar u obligar a alguien a adoptar posiciones radicales sobre cuestiones políticas o sociales.
  - Las novatadas o la violencia de iniciación (bautizos, primiparadas, hazing): Tales como la práctica de rituales, desafíos y otras actividades que involucran acoso, abuso o humillación, utilizadas como una forma de iniciar a una persona en un grupo.
- f) Agresión electrónica: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes, ofensivos o amenazantes a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes, ofensivos, o amenazantes tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Esto incluye el intercambio dañino de imágenes sexuales, tales como enviar una imagen sexual no solicitada de uno mismo, presionar a otros para que envíen una imagen sexual y compartir una imagen sexual de otra persona, sextorsión (amenazar o chantajear con intercambio dañino de imágenes sexuales).

- g) Agresión esporádica: Cualquier tipo de agresión que ocurre solo una vez, es decir, no hace parte de un patrón de agresiones repetidas contra una misma persona.
- h) Discriminación: Incluye el daño basado en las características de identidad de una persona, como raza, etnia, religión, género, expresión de género, orientación sexual, edad, capacidad y nivel socioeconómico.

**Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una compatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses (Art 39, Decreto 1965 de 2013).

**Conflictos manejados inadecuadamente:** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dar lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos más miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados (Art 39, Decreto 1965 de 2013).

**Ciberbullying o Ciberacoso Escolar:** Forma de intimidación con uso de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para molestar, intimidar, o ejercer maltrato psicológico y continuado.

El Ciberacoso incluye cualquier forma de abuso entre pares con un elemento digital, por ejemplo, sexting (intercambio dañino de imágenes sexuales), abuso en línea, coerción y explotación, grooming entre pares, lenguaje amenazador enviado a través de medios electrónicos, la distribución de contenido sexualizado y acosador, tagging (vincular el nombre de una persona a una imagen inapropiada o humillante), memes con las fotos de otros estudiantes.

El acoso escolar, Bullying o Ciberbullying, no se tolera en nuestra comunidad. Todos los miembros de la comunidad educativa deben rechazar el acoso, o Bullying o Ciberbullying. No se debe incurrir en actos intimidantes, excluyentes, o agresivos con los demás. Además, se debe intervenir, para prevenir o denunciar el Bullying o Ciberbullying. En el evento que se presente, se deben restaurar las relaciones que hayan sido afectadas a través de actos de reparación y reconciliación.

**Violencia sexual:** Se entiende por violencia sexual contra niños y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. (Artículo 2 de la Ley 1146 de 2007).

La violencia sexual incluye manosear, violar, presionar u obligar a alguien a participar en un acto sexual, o usar drogas o alcohol para eliminar la capacidad de alguien de dar su consentimiento para un acto sexual.

**Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Son conductas inaceptables en las relaciones interpersonales:

- Aquellas que violen la dignidad personal o creen un ambiente intimidatorio, degradante, hostil, incluyendo contacto físico no deseado, golpear, pelear jugando, bromear de manera inapropiada.
- Comunicación inapropiada (verbal, gestual o escrita) incluyendo insultos, ofensas, apodos.
- Difundir rumores maliciosos, chismes o calumnias.
- Ridiculizar o burlarse de alguien.
- Aislamiento o exclusión intencionada.
- Críticas o amenazas.
- Utilizar el poder o la popularidad en forma inapropiada.

- Arriesgarse o poner en riesgo a otros en situaciones de peligro, incluyendo la posesión de materiales peligrosos o ilegales.
- Reaccionar sin autocontrol.
- Desafiar o faltarles al respeto a los adultos.
- Todo tipo de agresión física, verbal, escrita, gestual, relacional o electrónica.
- Todo tipo de acoso o violencia sexual.
- Toda vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## 6.5.2 Conductas o Comportamientos de Afectación Académica

**Probidad Académica:** La deshonestidad académica está constituida por cualquier actuación o comportamiento por medio del cual el alumno que lo practique busque beneficiarse o beneficiar a otro alumno (o perjudicar a otro(s) alumno(s)) en los resultados académicos, o tener consecuencias sobre los resultados académicos. Incluye, pero no está limitada a las siguientes modalidades:

- a) Plagio: “La representación, intencionada o no de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita.” Esto incluye fotografías, imágenes, música, trabajo, palabras, ideas, información o cualquier otro producto que haya sido realizado por otro. Ejemplos de Plagio:
  - Utilizar las palabras de alguien sin darle crédito.
  - Reformular las palabras de otra persona empleando un estilo diferente e integrarlas gramaticalmente en un texto sin reconocer la fuente “Parafrasear”
  - Traducir las ideas de otra persona sin reconocer la fuente.
- b) Copiar: Presentar el trabajo de otro estudiante como si fuera propio, con o sin su conocimiento.
- c) Fraude en exámenes, incluye:
  - Obtener o dar las preguntas o respuestas de un examen, antes o durante la evaluación.
  - Usar material no autorizado durante un examen.
  - Suplantar a otro estudiante.
- d) Doble uso de un trabajo: Presentar trabajos que sean sustancialmente parecidos para la evaluación en diferentes cursos, sin el consentimiento de los profesores involucrados.
- e) Falsear datos: Fabricar o alterar datos para una tarea o cambiar documentos escolares.
- f) Alteraciones no autorizadas: Realizar cambios no autorizados a calificaciones, registros estudiantiles, o trabajos, una vez que estos hayan sido presentados.
- g) Robo: Tomar o intentar tomar información relativa al trabajo académico como exámenes, calificaciones, o registros estudiantiles.
- h) Colusión: El comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio. Por ejemplo:
  - Completar o crear el trabajo para otro estudiante, o permitir que otra persona haga el trabajo para usted.

- Presentar un trabajo de grupo como si fuera el trabajo de todos los integrantes, cuando no todos han contribuido en forma sustancial en su preparación.

## Otros actos de deshonestidad académica:

- Ofrecer razones falsas para no completar tareas y trabajos.
- Incluir material irrespetuoso en trabajo académico por razones distintas al análisis o la investigación.

Las consecuencias por la deshonestidad académica son serias. Las consecuencias son:

- Académicas: Una nota de 0. El profesor evaluará si brinda la oportunidad al estudiante de repetir todo el trabajo.
- Sanciones disciplinarias.

## 6.5.3 Tipificación de las Conductas Y/O Comportamientos

La incurriencia de manera voluntaria o involuntaria de las conductas referidas, pero no siendo exclusivas en el numeral 6.1 se denominarán **faltas**, esto debido a que son conductas que desconocen los deberes del estudiante o del docente e impiden el adecuado desarrollo de las actividades o atentan contra los derechos de sus semejantes, ya sean cometidos dentro o fuera de la institución (en los casos de Convenios en otras organizaciones) y en contextos presenciales o virtuales.

### Faltas leves

Son las acciones u omisiones que no afectan considerablemente la sana convivencia en el Colombo, pueden ser producto de errores y no son recurrentes. Entre éstas encontramos:

- a) No cumplir con el horario de clase o la fecha de entrega de una asignación, sin excusa justificada.
- b) Interrumpir arbitrariamente durante el desarrollo de la clase afectando a los demás compañeros.
- c) Participar en un conflicto entre compañeros donde no se presenten agresiones físicas.
- d) Usar lenguaje ofensivo o soez en presencia de cualquier miembro de la comunidad educativa.

### Faltas Graves

Son las acciones deliberadas que afectan considerablemente la sana convivencia en el Colombo, sean o no recurrentes, y demuestran deficiencias morales significativas. Entre éstas encontramos:

- a) Faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad, ya sea gritando, insultando, burlándose o difamando su buen nombre.
- b) Agredir psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad.
- c) Apropiarse de los bienes ajenos, ya sea de sus compañeros o del Colombo.
- d) Cometer un acto deshonesto como plagiar, hacer copia en los exámenes, compartir las respuestas o preguntas de los exámenes, cometer cualquier tipo de fraude, falsificar o suministrar información engañosa.
- e) Consumir cigarrillo dentro de las instalaciones del Colombo.

## Faltas Gravísimas

Son las acciones deliberadas que perturban de manera contundente la convivencia, la salud o la dignidad de los miembros de la comunidad Colombo, o son la recurrencia de cualquier falta grave, o son la comisión de un delito.

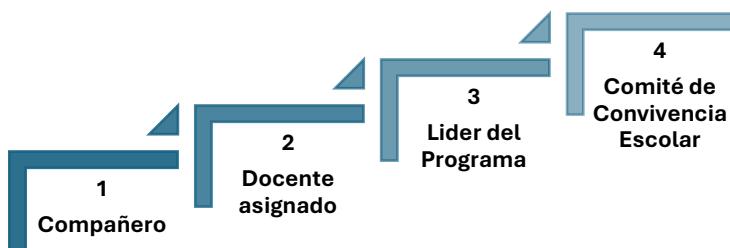
- a) Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Portar armas u objetos que puedan atentar contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Llegar al Colombo en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias que generen adicción.
- d) Dañar intencionalmente los muebles, instalaciones o equipos del Colombo.
- e) Poseer, comprar, vender, ingerir o inducir a otro al consumo de licor o cualquier sustancia psicoactiva dentro del Colombo.
- f) Realizar actividades en nombre y a título del Colombo, sin autorización, para obtener beneficios personales o de otra institución.
- g) Exponer a alguien de la Comunidad Educativa a cualquier tipo de material pornográfico o de orden sexual.
- h) Hacer un uso indebido de Internet y dispositivos móviles para consultar páginas de contenido pornográfico, violento o discriminatorio.
- i) Hacer un manejo inadecuado de las redes sociales o de los aparatos electrónicos o mecánicos para fines relacionados con bullying, insinuaciones sexuales, o con ánimo de lucro hacia algún miembro de la comunidad del Colombo.
- j) Amenazar física o verbalmente a cualquier persona de la comunidad educativa.
- k) Realizar cualquier acto obsceno hacia o ante cualquier persona del Colombo vulnerar su intimidad o su tranquilidad (por ejemplo: bajarse los pantalones, ingresar a los baños del sexo opuesto, exhibir zonas íntimas del cuerpo, tener contacto sexual explícito, etc.)
- l) Realizar actos de contacto físico en otras personas, en cualquier parte del cuerpo sin autorización o consentimiento previo.

## 6.5.4 Acciones para Abordar Conductas Y/O Comportamientos y sus Consecuencias

Con el fin de asegurar la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, todas las situaciones descritas en el numeral 6.1 pero no siendo exclusivas, independientemente de la modalidad, programa o sede, serán tomadas en cuenta y deberán cumplir los lineamientos descritos en este numeral.

### Reporte

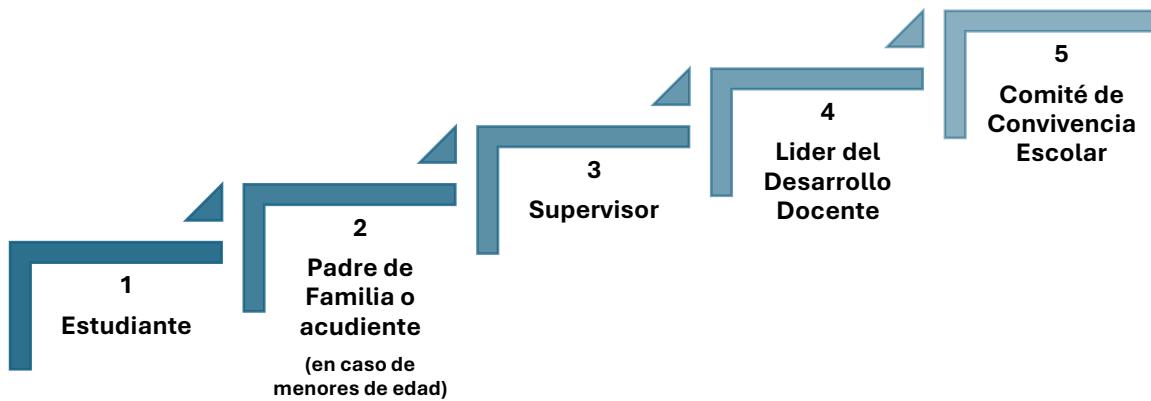
Para todo aporte o reclamación que los **estudiantes, padres de familia o acudientes** deseen presentar, es necesario seguir un conducto regular que facilitará el proceso de orientación y respuesta a inquietudes o problemas, hasta agotar todas las instancias, así:



## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En las instancias 1 y 2 es importante que las personas involucradas resuelvan sus diferencias (cuando la situación lo permita) a través del dialogo cordial y respetuoso sin terceros que intervengan. En caso de no obtener resolución al conflicto o situación se deberá iniciar el proceso a través de un reporte o denuncia a través de la página web [www.Colombobogota.edu.co](http://www.Colombobogota.edu.co) (Modulo Trámites y Solicituds – Canal de Denuncias).

Para todo aporte o reclamación que los **docentes** deseen presentar, es necesario seguir un conducto regular que facilitará el proceso de orientación y respuesta a inquietudes o problemas, hasta agotar todas las instancias, así:



En las instancias 1, 2 y 3 es importante que las personas involucradas resuelvan sus diferencias (cuando la situación lo permita) a través del dialogo cordial y respetuoso sin terceros que intervengan. En caso de no obtener resolución al conflicto o situación deberá iniciar el proceso a través de un reporte o denuncia a través de la página web [www.Colombobogota.edu.co](http://www.Colombobogota.edu.co) (Modulo Trámites y Solicituds – Canal de Denuncias).

Las denuncias presentadas a través de este canal serán tratadas por el comité de convivencia.

El comité de convivencia escolar está conformado por:

- Directora Académica
- Líder de los programas para Adultos
- Líder del programa para niños, niñas y adolescentes
- Líder de los programas de convenios
- Líder de desarrollo profesional docente
- Representante del proceso jurídico
- Representante del proceso de Bienestar Estudiantil
- Representante del comité de respeto a los DDHH y a la no discriminación
- Representante de Padres de Familia
- Representante de Estudiantes
- Representante de Docentes

El comité de convivencia se reunirá una vez al semestre de manera ordinaria o cada vez que sea necesario de manera extraordinaria para resolver un caso presentado a través del canal de denuncias.

## 6.5.5 Investigación, Indagación U Observación

En todas las acciones que se realicen en el desarrollo del proceso de investigación, indagación u observación a cualquier parte interesada del Colombo, debe garantizarse la aplicación de los siguientes principios (Decreto 1965 art 35 y 41):

Protección integral, incluyendo el derecho a no ser revictimizado. Establece 4 acciones:

- Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho
- Garantizar su cumplimiento
- Prevenir su amenaza o vulneración
- Asegurar su restablecimiento inmediato

La revictimización es una situación que se da al exponer a nuevos atropellos o situaciones de vulnerabilidad a una persona agredida, por parte de las personas que deben brindarle atención o apoyo. (Guía 49 del MEN)

- Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes: Se refiere a que el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes estará por encima de las circunstancias (UNICEF, 2005).
- Prevalencia de los derechos: Cuando entran en un dilema o conflicto los derechos de dos o más personas o el ejercicio de dos o más derechos, el principio de prevalencia exige que las acciones que se realicen den prioridad, garanticen y cuiden ciertos derechos o grupos de personas sobre otros. (Guía 49 del MEN).
- Corresponsabilidad: Es la responsabilidad que comparten dos o más personas frente a las condiciones en las cuales se desarrolla una situación en particular. Implica el reconocimiento de obligaciones compartidas por diferentes personas frente a la convivencia, la promoción y protección de los derechos propios y ajenos, tanto en el mantenimiento de las condiciones deseadas en pro del bienestar como en la generación de condiciones adversas y los efectos que esto genera en la calidad de vida en las personas. (Guía 49 del MEN).
- Exigibilidad de los derechos: La realización de los derechos impone al Estado obligaciones para su materialización, protección y respeto (Defensoría del Pueblo, 2001). Se reconocen tres tipos de exigibilidad social, política y jurídica. (Guía 49 del MEN).
- Perspectiva de género: El enfoque de género significa profundizar en las formas cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, y cómo son determinadas por el sistema de creencias sociales del contexto en el que se encuentran. Permite analizar las relaciones y facilita generar espacios de reflexión y fomentar acciones afirmativas para equiparar oportunidades educativas (HEGOA & ACSUR, 2008) (Guía 49 del MEN).
- Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos.
- Proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia: Este principio exige que las medidas correctivas que se tomen ante cualquier situación sean proporcionales y no desmedidas. Es decir, que los castigos que se impongan sean adecuados para alcanzar el fin que las justifica y lo menos graves posibles. Implica privilegiar acciones formativas sobre correctivas. (Guía 49 del MEN).

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Protección de datos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas.
- Los participantes en el proceso deben garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas.
- La Organización estará atenta a proteger a quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de derechos evaluando también el riesgo que implica la situación para miembros de la comunidad educativa.

Para garantizar los principios antes descritos el Colombo define la siguiente metodología de acción:

ACTIVIDAD	TIPO DE CONDUCTA	RESPONSABLE
Consolidación de los documentos o soportes iniciales (Incluye reporte inicial, pruebas adjuntadas, registros etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductas de afectación académica</li> <li>• Conductas de afectación al ser</li> </ul>	Líder del Programa
Entrevista a las partes involucradas, deberán quedar documentadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductas de afectación académica</li> <li>• Conductas de afectación al ser</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder del Programa</li> <li>• Un miembro del Comité de Convivencia</li> </ul>
Análisis del caso, con base exclusiva en los soportes recolectados. En caso de requerirse, el Colombo podrá hacer uso de los soportes videográficos cumpliendo con lo estipulado en la política de tratamiento de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductas de afectación académica.</li> <li>• Conductas de afectación al ser</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder del Programa</li> <li>• Comité de Convivencia Escolar</li> </ul>
Definición de medida disciplinaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductas de afectación académica</li> <li>• Conductas de afectación al ser</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder del Programa</li> <li>• Comité de Convivencia Escolar</li> </ul>

En las faltas leves se puede considerar, a discreción del Líder del programa, ser el responsable de llevar todo el proceso e incluso definir la medida disciplinaria.

### 6.5.6 Medida Disciplinaria

Una vez culminado el proceso de investigación, indagación u observación, el Colombo tendrá la potestad de emitir decisiones en cuanto a medidas disciplinarias que deberá(n) asumir la(s) persona(s) involucrada(s). Algunas de las medidas pueden ser, pero no siendo exclusivas:

- Faltas leves: generará un llamado de atención
- Faltas graves: siguiendo el conducto regular, el Comité de Convivencia Escolar activará el componente de atención de la Ruta de Atención Integral para la convivencia y buscará la conciliación pertinente.

- Falta gravísima: se podrá tomar la decisión de cancelar la matrícula al estudiante (no hay devolución de dinero) o de la terminación del contrato al docente.

Aquellas situaciones que no puedan identificarse en el presente Manual deberán ser analizadas y definidas por el Comité de Convivencia Escolar.

Se deberá notificar la decisión al estudiante y/o sus padres - acudientes por parte del Líder del Programa. Es importante aclarar que la parte afectada podrá ser uso de los siguientes recursos:

- **Reposición:** Contra las Resoluciones adoptadas por el Docente, Líder o Comité de Convivencia Escolar, puede interponerse Recurso de Reposición ante la instancia que impuso la medida disciplinaria. Para ello se cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de comunicación.
- **Apelación:** Si la respuesta ante el Recurso de Reposición es negativa por parte de la instancia decisora, el estudiante y sus padres pueden interponer Recurso de Apelación ante la instancia inmediatamente superior. Para ello se cuenta con un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de respuesta al Recurso de Reposición.

Todo el proceso deberá estar registrado, firmado por las partes que intervienen y archivado en el repositorio definido por Gestión Educativa.

## 6.5.7 Acompañamiento

En el Colombo estamos comprometidos no sólo con el desarrollo cognitivo de nuestros estudiantes, sino también con su desarrollo físico, moral, emocional y psicológico. Por lo anterior, se busca que los estudiantes actúen en forma congruente con lo establecido en los principios y valores institucionales y los apoya para que desarrollen comportamientos que ejemplifiquen y sean coherentes con estos, lo que resulta en un aspecto indispensable de la experiencia educativa.

Por cuanto considera que las normas son parte de la construcción de la autonomía y formación en valores, pero lo son más las acciones de acompañamiento, ya que están diseñadas para propiciar un espacio de reflexión con el fin de que el estudiante:

- Comprenda lo sucedido (cómo su comportamiento lo afecta a él y a la comunidad).
- Busque e implemente alternativas de solución, enmienda o reparación adecuadas.
- Reflexione sobre cómo puede tomar mejores decisiones en el futuro y se comprometa a actuar en forma diferente.

## 6.6 Mejora

El Colombo, A partir del seguimiento, medición, análisis y la evaluación consolidada en el formato de Mejoramiento Continuo el Colombo fortalece continuamente la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad de los planes de acción.

## 7. DOCUMENTOS / REGISTROS ASOCIADOS

No Aplica